

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior

V

SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.174

Sábado 14 de Junio de 2025

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2660017

EXTRACTO

EVALDO DANIEL REHBEIN UTRERAS, abogado, Notario Público Titular de la 29° Notaría de Santiago, con oficio en Enrique Mac Iver N°225, piso tres, oficina N°302, Santiago, certifico que por escritura pública de fecha 9 de Junio de 2025, repertorio número 3183–25, ante mí, don Eduardo Gomien Schuler constituyó una sociedad por acciones, de la que extracto: Nombre: “Ares SpA”. Objeto: La Sociedad tendrá por objeto principal: (i) La prestación de servicios de publicidad prestados por profesionales, incluyendo la creación, difusión y comercialización de contenido publicitario en medios digitales, audiovisuales y redes sociales, así como la representación de marcas y productos mediante publicaciones, menciones, apariciones o cualquier otra forma de promoción; (ii) El desarrollo de actividades de producción de películas cinematográficas, videos, y programas de televisión, incluyendo la creación, dirección, producción, edición, distribución y comercialización de contenidos audiovisuales, ya sea para difusión en plataformas digitales, televisivas o cualquier otro medio de comunicación; (iii) La realización de actividades creativas, artísticas y de entretenimiento no clasificados previamente, tales como creación y difusión de contenido original en plataformas digitales, podcasts, eventos públicos, presentaciones, entrevistas, animaciones, ilustraciones, y cualquier otra actividad vinculada al ámbito del entretenimiento, la cultura y la creatividad; (iv) La ejecución de otras actividades de servicios personales no clasificados previamente, entre las que se incluyen la realización de charlas, talleres, cursos, asesorías, capacitaciones, tanto a personas naturales o jurídicas, en medios físicos o digitales, en cualquier tipo de materias, en particular sobre contenido digital, posicionamiento de marca, redes sociales, marketing de influencia, estrategias de financiamiento y desarrollo de estrategias de comunicación; (v) La producción, edición, autopublicación y comercialización de libros, artículos u otros productos editoriales derivados o complementarios a sus actividades principales; y, (vi) La realización de inversiones de cualquier naturaleza, tales como la adquisición, tenencia, administración y enajenación de acciones, derechos, cuotas de participación en sociedades, bienes muebles e inmuebles, instrumentos financieros y activos digitales, sea en Chile o en el extranjero, ya sea con recursos propios o de terceros. Con el fin de cumplir su objeto, la Sociedad podrá celebrar todo tipo de actos y contratos, ya sean civiles o comerciales, relacionados directa o indirectamente con dicho objeto, incluyendo la importación y exportación de bienes o servicios, obtención de financiamiento, contratación de seguros, otorgamiento o recepción de mandatos, representación nacional o internacional, y en general, el desarrollo de cualquier otra actividad o negocio que acuerden los accionistas en conformidad a la legislación vigente y al presente estatuto, que no se encuentren prohibidas por las leyes chilenas. Capital y Acciones: \$1.000.000 dividido en 1.000 acciones nominativas, ordinarias, de una misma serie, de iguales características y sin valor nominal. Capital íntegramente suscrito y pagado. Demás estipulaciones en escritura extractada. Santiago, 9 de Junio de 2025.

CVE 2660017

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz

Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl

Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl